

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 282 65 65
EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **ROMELIA SANCHEZ DE SANDOVAL**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Numero 20.094.159, quien falleció en la ciudad de Bogotá, el día 17 de enero del año 2021 Y **ORLANDO SANDOVAL BOLAÑOS** quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 5.396.967, quien falleció en la ciudad de Bogotá, el día 16 de enero del año 2001, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 440 de fecha VEINTITRES (23) de AGOSTO del año dos mil veintidós (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy VEINTITRES (23) de AGOSTO de dos mil veintidós (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana.



**JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
RESOLUCION 9600 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTARIA7DEBOGOTA@HOTMAIL.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONO: 2826565.